

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913019984-E7-2019
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES

En Circuito Ex Hacienda la Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las **10:00 horas** del día **nueve** del mes de **octubre** del año **2019 (dos mil diecinueve)**, reunidos en la sala de juntas de Bachillerato, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH); con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número LA-913019984-E7-2019, para la Contratación de Seguro de Accidentes Escolares.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 4 fracción V de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, 26 Bis fracción I, 33 y 33 Bis, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 45, 46 y 77 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema CompraNet, se procede a lo siguiente:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

El Secretario Técnico informa que por parte de la convocante existen las siguientes aclaraciones

Numeral 1. CONDICIONES GENERALES

Dice: El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 26 fracción I, 27, 28, y 29, y su Reglamento y demás correlativos, convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional Abierta No. IA-913019984-E7-2019 para la contratación de seguro de accidentes escolares para los alumnos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio No. DP/ESP/224/2019, emitido por la Dirección de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo del ejercicio fiscal 2019, conforme a la presente convocatoria pública.

Debe decir: El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 26 fracción I, 27, 28, y 29, y su Reglamento y demás correlativos, convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional Abierta No. IA-

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913019984-E7-2019
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES

913019984-E7-2019 para la contratación de seguro de accidentes escolares para los alumnos y trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio No. DP/ESP/224/2019, emitido por la Dirección de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo del ejercicio fiscal 2019, conforme a la presente convocatoria pública.

Numeral 1.2 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

Dice: el plazo de entrega de la póliza del servicio será de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Debe decir: el plazo de entrega de la póliza será de 5 días hábiles a partir de la entrega de los listados y documentación contractual.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

A. Se verificó que el Licitante "**Thona Seguros S.A., de C.V.**", entregó vía correo electrónico escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

1. Página 5, numeral 1.11 "FIRMA DEL CONTRATO" en relación con el anexo N° 9. "MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS". Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse a respecto.

Respuesta. Es correcta su apreciación.

2. Página 6 numeral 1.12. Garantías. Tercer párrafo y "ANEXO 8". En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VIII, misma que se transcriben para pronta referencia, agradeceremos a la convocante confirmar que al tratarse de una licitación "...CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY..." no será necesario presentar la garantía solicitada en este apartado.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

Dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913019984-E7-2019
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. Se acepta su solicitud, de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

3. Página 8. Numeral 1.19. "PENAS CONVENCIONALES". Se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. Apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria

4. Página 8. Numeral 1.19. "PENAS CONVENCIONALES". En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. Apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria.

5. Página 10. Numeral 2.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE." Documento I. "PADRÓN DE PROVEEDORES". Considerando que el presente procedimiento de licitación pública nacional se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, Agradeceremos a la convocante confirmar que no será necesaria la presentación del padrón de proveedores del Estado de Hidalgo, al tratarse de un documento cuya tramitación y expedición es regulado por la Legislación Estatal que no tiene relación con la que solventa el presente procedimiento de adquisición.

Respuesta. Apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria.

6. Página 10. Numeral 2.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE." Documento I. "PADRÓN DE PROVEEDORES". En caso de no ser procedente nuestra solicitud anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de que mi representada al momento de presentar su propuesta no cuente con el referido padrón de proveedores, al estar este supeditado su expedición por parte de un tercero, será posible presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se haga constar que el mismo se encuentra en trámite de expedición, comprometiéndose a entregarlo a la contratante una vez que el mismo le haya sido entregado.

Respuesta. Apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria.

7. Página 11. Numeral 2.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE." Documento VI tercero y cuarto párrafos. Por la naturaleza propia del servicio que se licita, conceptos tales como "MARCA, MODELO, Y OTROS DETALLES", no resultan aplicables a este procedimiento al tratarse de un servicio con requerimientos específicos solicitados por el contratante. En ese sentido agradeceremos a la contratante confirmar la omisión de dichos conceptos no será